



Ayuntamiento de Aldeaquemada



Servicio Andaluz de Empleo  
CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO



## BANDO

**DON MANUEL FERNÁNDEZ VELA, ALCALDE- PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALDEAQUEMADA (JAÉN),**

Informa que la **Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén**, en Resolución de fecha 31/08/2020, ha resuelto conceder al Ayuntamiento de Aldeaquemada, la cuantía de **cincuenta y siete mil setecientos veinte euros con cero céntimos (57.720,00 €)**, para la realización de los proyectos relacionados a continuación, en el marco de la **Iniciativa para la Activación, Impulso y Recuperación del Empleo (Iniciativa AIRE)**, regulada en el **Capítulo I del Decreto-Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las Sedes Administrativas ante la situación generada por el Coronavirus (Covid-19)**:

DESGLOSE PRESUPUESTARIO									
COLECTIVO	CÓDIGO OCUPACIÓN	DENOMINACIÓN OCUPACIÓN	GRUPO COTIZACION (según normativa reguladora)	Nº PERSONAS TRABAJADORAS	JORNADA	Nº MESES	IMPORTE MENSUAL (€) (establecido)	IMPORTE AYUDA (€)	
De 18 a 29 años	95431028	Peones forestales	Grupos 4 al 10	2	100%	6	1.480,00 €	17.760,00 €	
De 30 a 44 años	61201028	Jardineros, en general	Grupos 4 al 10	2	100%	6	1.480,00 €	17.760,00 €	
De 45 o más años, desempl. larga duración	57101013	Asistente domiciliario	Grupos 4 al 10	1	100%	7	1.480,00 €	10.360,00 €	
De 45 o más años, desempl. larga duración	57101013	Asistente domiciliario	Grupos 4 al 10	1	100%	8	1.480,00 €	11.840,00 €	
<b>Nº TOTAL DE PERSONAS A CONTRATAR:</b>				<b>6</b>		<b>TOTAL AYUDA:</b>		<b>57.720,00 €</b>	

La cuantía de la ayuda otorgada será cofinanciada con Fondo Social Europeo correspondiente al Programa Operativo FSE Andalucía 2014-2020 o, en su caso, al Programa Operativo de Empleo Juvenil.

En Aldeaquemada, a 01 de septiembre de 2020

El Alcalde – Presidente

Fdo.: Manuel Fernández Vela

Código Seguro de Verificación	IV67FXLSFF65SXUI6RPNIAQC4E	Fecha	01/09/2020 11:18:01
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANUEL FERNANDEZ VELA		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV67FXLSFF65SXUI6RPNIAQC4E	Página	1/1

